

## ACTA DE CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA SOBRE 1

### LICITACIÓN PARA DESARROLLO DE LA RED DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA FLORA AMENAZADA EN NAVARRA Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES” EN EL AMBITO DEL PROYECTO INTERREG POCTEFA FLORAPYR 3D EFA064/01

En el domicilio social de la OREKAN-GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A., (en adelante, OREKAN), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 14:15 horas, del día 20 de mayo de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 16 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Vocal: D. Javier Bienzobas (Responsable Financiero OREKAN)
- Secretario: D. Eladio Llorente (Licenciado en Derecho, OREKAN).
- Presidencia: Dña. Vanessa Clavería Iracheta (Coordinadora del proyecto POCTEFA FLORAPYR 3D, OREKAN)

Con fecha 20 de mayo de 2026, Dña. Vanessa Clavería Iracheta (Coordinadora del POCTEFA FLORAPYR 3D-Orekan), presenta un informe técnico que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en las Condiciones Técnicas. (se adjunta informe a la presente acta).

La Mesa de la Contratación da el visto bueno al informe, evaluando así, el siguiente resultado del Sobre 1:

	PROPUESTA TÉCNICA			TOTAL PUNTUACIÓN (45 ptos. máx)
	Planificación del trabajo (10 ptos. máx)	Organigrama (10 ptos. máx)	Propuesta metodológica (25 ptos. máx)	
LOTE 1	6,75 ptos.	10 ptos.	11,75 ptos.	28,5 ptos.
LOTE 2	6,75 ptos.	10 ptos.	12,75 ptos.	29,5 ptos.

Dada la bisoñez de PLENA 2.0, la Mesa comprueba que no es posible puntuar cada lote por separado en la licitación al haber un único apartado para la puntuación, por lo que en PLENA se refleja 29 puntos que es la media de los dos lotes, todo ello vista la imposibilidad de puntuar por separado lo arriba reflejado

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas, que tendrá lugar mediante PLENA en acto interno, de conformidad a lo previsto en el artículo 97 LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma con día y fecha del encabezamiento.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Javier Bienzobas  
Director Financiera de OREKAN

D. Eladio Moreno Ramos  
Licenciado Derecho de OREKAN

orekan  
Gestión Ambiental de Navarra

Dña. Vanessa Clavería  
Coordinadora proyecto  
POCTEFA FLORAPYR 3D- OREKAN